

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22696 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián – UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 20/2015 en el que figura como concursada Montserrat Iragui Biurrun, se ha dictado el 27/4/2021 auto por el que se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la concursada, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210028491-1